



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007

**RES. PRESIDENCIA Nº 203 /07**

**VISTO:**

El Actuación CM Nº 16290/07,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la referida actuación tramita la Resolución de la Fiscalía General Nº 49/07 por medio de la cual el Sr. Fiscal General, Dr. Germán Garavano solicita a este Organismo la creación de la "Oficina de control de suspensión del proceso a prueba" que funcionará bajo la órbita de la Fiscalía General Adjunta en lo Contravencional y de Faltas.

Que, asimismo, se solicita la creación de un (1) cargo de Secretario de Cámara (Titular de Oficina) y la designación en el mismo de la actual Secretaria de la Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos, Dra. Rosalía Liliana Magrini.

Que, sometida dicha petición a consideración del Plenario del Consejo en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2007, los Sres. Consejeros informaron que hasta que se sustancien los pases solicitados solo se autoriza la creación del cargo de Secretaria, facultando a la Presidencia a dictar el acto administrativo correspondiente.

Que, corresponde a efectos de perfeccionar el acto administrativo su convalidación por el Sr. Fiscal General.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3º de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la creación de la "Oficina de control de suspensión del proceso a prueba" que funcionará bajo la órbita de la Fiscalía General Adjunta en lo Contravencional y de Faltas.

Art. 2º: Disponer la creación de un (1) cargo de Secretario de Cámara para desempeñarse como Titular de la Oficina de control de suspensión del proceso a prueba" que funcionará bajo la órbita de la Fiscalía General Adjunta en lo Contravencional y de Faltas.

Art. 3º: Designar a la Dra. Rosalía Liliana Magrini, quien actualmente se desempeña como Secretaria de la Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos como Titular de la Oficina de control de suspensión del proceso a prueba" que funcionará bajo la órbita de la Fiscalía General Adjunta en lo Contravencional y de Faltas.

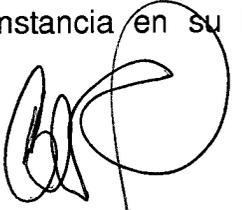


**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**///2 RES. PRESIDENCIA N° 203/2007**

Art. 4º: Remítanse los antecedentes a la Fiscalía General, para convalidar el art. 3º.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Fiscalía General y a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a la interesada, déjese constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívense.

**RES. PRESIDENCIA N° 203 /07**



CARLA CAVALIERI  
Procuradora  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires